

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**PINTO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 5 de julio de 2024, ha aprobado la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y otros residuos y limpieza viaria en el municipio de Pinto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 y concordantes del Real Decreto 55/2017, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

La citada propuesta se somete a información pública, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.7.c) del Real Decreto 55/2017, de 3 de marzo, por un plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual cualquier persona física o jurídica podrá examinarlos y formular alegaciones.

La propuesta aprobada puede ser consultada en el siguiente enlace:

— <https://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/limpieza-rrsu-y-parques-y-jardines>

Asimismo, se ha publicado en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Pinto, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Pinto, a 5 de julio de 2024.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(01/11.044/24)

